

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de mayo de 2018, de la Secretaría General de Ordenación del Territorio y Sostenibilidad Urbana, por el que se notifica la resolución recaída en procedimiento de protección y restauración de la legalidad urbanística.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 y 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación a través del Servicio de Correos, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el acto administrativo que se cita, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en las dependencias de esta Secretaría General, Avda. de la Guardia Civil, núm. 1, en Sevilla.

- Expediente núm.: 114/41/17/0034.
- Interesado: Manuel Morales Guerrero.
- NIF: 28701095Q.
- Acto que se notifica: Resolución de 11 de abril de 2018, recaída en el procedimiento de protección y restauración de la legalidad urbanística, iniciado por la ejecución de obras sin licencia, en suelo clasificado como no urbanizable, en el Polígono 1, parcela 498, en el término municipal de Alcolea del Río (Sevilla)
- Plazo y recurso: Un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE, se puede interponer recurso de alzada.

Sevilla, 15 de mayo de 2018.- El Secretario General, Rafael Márquez Berral.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»